



Asamblea Regional  
de Murcia

**VIII LEGISLATURA**  
**SESIÓN N° 00116**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidente:

Don Agustín Navarrete

Montoya

Secretarías:

Doña María Belén Fernández-Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique Rodríguez

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán Martínez

Doña Ana María Aquilino Artero

Don Juan Bernal Roldán

Doña María Francisca Cabrera Sánchez

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Doña Inmaculada González Romero

Don Patricio Gómez López

Doña María Dolores Gómez Sánchez

Doña Ana Guijarro Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don José Iborra Ibáñez

Doña Alicia Jiménez Hernández

Don Joaquín López Pagán

Don José Miguel Luengo Gallego

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:10 horas del día 25 de Marzo de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados que, al margen, se relacionan.

Se ausenta por causa justificada el Sr. Balibrera Aguado, Vicepresidente Segundo.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D<sup>a</sup> Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, el Sr. Presidente da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión que ha tenido lugar en el día de hoy, según el cual se va a proceder a la votación de los asuntos



Asamblea Regional  
de Murcia

Don Vicente José Maeso  
Carbonell  
Doña María Teresa Marín  
Torres  
Don Antonio Martínez Bernal  
Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz  
Don Gregorio Morales  
Hernández  
Doña María del Carmen Moreno  
Pérez  
Doña Laura Muñoz Pedreño  
Don Alfonso Navarro Gavilán  
Don Jesús Navarro Jiménez  
Don Francisco Javier Oñate  
Marín  
Don José Antonio Pujante  
Diekmann  
Don José Antonio Ruiz Vivo  
Don Luis Fernando Ruiz López  
Don Juan Antonio Sánchez-  
Castañol Conesa  
Don Domingo José Segado  
Martínez  
Doña María Dolores Soler  
Celdrán  
Don Manuel Soler Miras  
Doña Violante Tomás Olivares

incluidos en el orden del día sin debate previo.

**I. 8L/MOCP-0850 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS CON DISLEXIA Y OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE, FORMULADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad, su texto es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS CON DISLEXIA Y OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE**

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que:

a) Clarifique la obligatoriedad de la Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, dotándola del rango de orden o decreto, así como dotando del suficiente respaldo legislativo al examen oral de los alumnos diagnosticados de dislexia y/u otros trastornos del aprendizaje.

b) Se intensifique la preparación del profesorado estableciendo una cuota de formación en materia de alumnos con



Asamblea Regional  
de Murcia

necesidades específicas de apoyos educativos para el reconocimiento económico de los sexenios.

c) Se impulse la detección temprana de alumnos con dificultades de aprendizaje en el segundo ciclo de Educación Infantil.

d) Se adapte la enseñanza de las lenguas extranjeras a las características de aprendizaje de los alumnos con dislexia y otras dificultades específicas del aprendizaje, teniendo en cuenta las dificultades del inglés y el bilingüismo para estos niños, poniéndose mayor énfasis en las destrezas orales y adaptando los instrumentos de evaluación a sus necesidades.

e) Realice todas las actuaciones necesarias, ya sea en relación con el Gobierno de la nación como con las universidades de nuestra Región, para que las pruebas de acceso a la universidad, o las que en su caso las sustituyan, se adapten a las circunstancias concretas de los alumnos con dislexia.

Igualmente, se adapten todas las pruebas que resulten de acceso a grado superior de Formación Profesional y en las pruebas de diagnóstico de tercero y cuatro se consideren las medidas necesarias o que estén exentos de estas pruebas.

f) Se promueva que el equipo de DEA preste ayuda a las familias necesitadas, al igual que ya se produce con el resto de los equipos existentes (motores, altas capacidades, etcétera).

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que incluya la dislexia en la convocatoria de ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo."



Asamblea Regional  
de Murcia

**II. 8L/MOCP-0843 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA LEY DE REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE, FORMULADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS**

Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA PROMOVER UNA LEY DE REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de la nación a promover una Ley de Regulación de las Profesiones del Deporte."

**III. 8L/MOCP-0849 MOCIÓN SOBRE DERECHO DE SUFRAGIO DE LAS PERSONAS INCAPACITADAS, FORMULADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

La moción es aprobada en votación por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE DERECHO DE SUFRAGIO DE LAS PERSONAS INCAPACITADAS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la Nación que se remuevan cuantos obstáculos legales existan para hacer efectivo el derecho de sufragio de las personas incapacitadas."

**IV. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD**

El Pleno aprueba por unanimidad las siguientes Propuestas de resolución de la Comisión Especial de Discapacidad:



Asamblea Regional  
de Murcia

## "RESOLUCIONES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover la formación de lengua de signos entre el personal de las administraciones públicas, de manera que en todos los servicios públicos dispongan de personas que puedan atender y comunicarse con personas sordas, usuarias de lengua de signos.

2. Fomentar el uso de bucle magnético en lugares públicos, de manera especial en centros educativos, culturales y de ocio, de forma que puedan ser accesibles para personas sordas usuarias de audífonos.

3. Estudiar la progresiva implantación del programa ABC en otros municipios de la región, siempre que exista demanda para ello.

4. Elaborar el Proyecto de Ley sobre Lengua de Signos y Medios de Apoyo a la Comunicación Oral de la Región de Murcia.

5. Promover la adaptación de las instalaciones deportivas y, de manera especial, vestuarios y aseos para que sean accesibles a personas con discapacidad física.

6. Que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que recomiende al Comité Olímpico Internacional que estudie la modificación de la normativa que impide que los deportistas sordos puedan participar en las Paralimpiadas.

7. Impulsar ayudas destinadas a que deportistas paralímpicos puedan llevar a cabo el entrenamiento necesario para su participación en las Paralimpiadas.

8. Favorecer la publicidad de eventos deportivos para personas con discapacidad de manera que sean conocidos por la sociedad.

9. Vigilar y controlar el cumplimiento de la cuota de reserva de plazas en empresas, así como en las



Asamblea Regional  
de Murcia

administraciones públicas, para la contratación de personas con discapacidad.

10. Potenciar los programas de Empleo con Apoyo para personas con discapacidad.

11. Instar, a su vez, al Gobierno de la Nación a la restitución de la subvención del 75% del Salario Mínimo Interprofesional para personas con discapacidad con especiales dificultades, trabajadores de Centro Especial de Empleo.

12. Impulsar la definición de la fórmula para subvencionar las plazas de viviendas destinadas a programas de entrenamiento de la autonomía personal y el aprendizaje para una vida independiente de personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental.

13. Revisar el copago de personas con discapacidad en centros de día y residencias y, de manera especial, en viviendas tuteladas.

14. Que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación a la revisión de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia para mejorarla y seguir desarrollándola de manera que garantice la sostenibilidad del Sistema y el acceso a la misma para todas las personas en situación de dependencia."

**V. VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2006, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (8L/PPL-0054).**

Sometido a votación el Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, es aprobado por unanimidad.



Asamblea Regional  
de Murcia

Anuncia la Presidencia que queda por tanto la citada Proposición de Ley convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**VI. VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (8L/PL-0028).**

La Presidencia somete a votación el Proyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, en cuyo texto han quedado incluidas las modificaciones acordadas por los Grupos Parlamentarios respecto de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, que es aprobado por unanimidad, anunciando seguidamente que el citado Proyecto de Ley queda convertido en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**VII. DELEGACIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA PARA EL DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA (8L/PPL-0050).**

El Pleno por unanimidad acuerda la delegación de competencia legislativa plena en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua para el debate y votación del Dictamen de la Comisión a la Proposición de Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA SECRETARIA GENERAL,